



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMA E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N° F2025-20220000001 de fecha 03 de enero de 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2021-II, solicita el pago de retribución económica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31365, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, con Resolución Rectoral N° 3563-R-16 de fecha 11 de julio del 2016, se aprueba los nuevos niveles de autorización de gastos para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la UNMSM;

Que, con Resolución Rectoral N° 03326-R-09 se aprueba la Directiva N° 005-DGA-2009 sobre el manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01660-R-05 de fecha 05 de abril del 2005, se aprueba el Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas por responsabilidad directriz y funcional a las autoridades universitarias y al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 000870-2021-D-FISI/UNMSM de fecha 07 de octubre de 2021, ratificada con Resolución Rectoral N° 13051-2021-R/UNMSM de fecha 30 de noviembre de 2021, se aprueba el Reglamento y el Presupuesto del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2021-II, conducente a la obtención del Título Profesional en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 00817-2021-D-FISI/UNMSM de fecha 27 de setiembre de 2021, se aprueba la conformación de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2021-II, la cual está conformada por los docentes Lic. Carlos Enrique Yáñez Duran, Lic. Pablo Jesús Romero Naupari, Lic. Norberto Ulises Román Concha, y Lic. Carlos Ernesto Chávez Herrera;

Que, con Oficio N° 000001-2022-PTTSPSI-D-FISI/UNMSM de fecha 06 de enero de 2022, el presidente de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional, solicita el pago de la retribución económica, a cuatro (04) docentes por las labores realizadas como miembros de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2022;

Que, mediante Informe N° 000005-2022-UPPR-FISI/UNMSM de fecha 10 de enero de 2022, el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que existe disponibilidad presupuestal para otorgar el pago de retribución económica a cuatro (04) docentes por las labores realizadas como miembros de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional de Sistemas, correspondiente a los meses de enero y febrero 2022;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMA E INFORMÁTICA
DECANATO

Que, mediante informe N° 000001-2022-UE-DA-FISI/UNMSM de fecha 11 de enero de 2022, el Jefe de la Unidad de Economía, informa que existe disponibilidad económica para gestionar la retribución económica a cuatro (04) docentes por las labores realizadas como miembros de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional de Sistemas, correspondiente a los meses de enero y febrero 2022; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **OTORGAR**, una retribución económica por función adicional docente, por las labores realizadas de los cuatro (04) miembros de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional de Sistemas 2021-II, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, según se indica:

Código docente	Nombres y Apellidos	MESES 2022		MONTOS (S/)
		Enero	Febrero	
075825	Ing. Carlos Enrique Yáñez Duran	3,500.00	3,500.00	7,000.00
08803A	Lic. Pablo Jesús Romero Naupari	3,000.00	3,000.00	6,000.00
08954E	Lic. Román Concha, Norberto Ulises	3,000.00	3,000.00	6,000.00
0A1871	Mg. Carlos Ernesto Chávez Herrera	3,000.00	3,000.00	6,000.00
				S/. 25,000.00

2. **Dichos** gastos se realizarán en base al presupuesto del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2021-II.
3. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Economía de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
4. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

